

PARRAL, 14 de Mayo del 2009.

DECRETO EXENTO N° 1373 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 654 del 09.12.2008
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Sr. Guillermo Alejandro Aravena Saldias, RUT: 11.768.937-9, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Parral, a representar ante la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A en los tramites referentes al arriendo de Televía, cambios de Tag y contratación de nuevos Tag y cajas de Tag, para la utilización en los móviles pertenecientes a este Departamento.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/CAM/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Carpeta Familiar
- 5.- Interesado